

ACCIÓN URGENTE

APLAZADO JUICIO CONTRA DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 6 de diciembre se celebró la vista en que la fiscalía militar israelí tendría que haber tenido la última oportunidad de presentar testigos de cargo en el proceso seguido contra el abogado palestino y ex preso de conciencia Anas Barghouti. La vista, sin embargo, ha vuelto a ser aplazada, esta vez hasta el 24 de enero, a pesar de la que la fiscalía no logró hacer comparecer a ningún testigo en el juicio.

Anas Barghouti, palestino de 33 años de edad, es abogado y defensor de los derechos humanos. El 6 de diciembre se celebró ante el Tribunal Militar de Ofer, en el territorio ocupado de Cisjordania, la vista que tenía que haber sido la última oportunidad de la fiscalía militar israelí de presentar testigos de cargo en el proceso seguido contra Anas Barghouti por los cargos de "pertenencia al Frente Palestino para la Liberación de Palestina", organización que Israel ha prohibido, y de "liderazgo de un comité para organizar manifestaciones". Él niega ambos cargos. Anas Barghouti fue detenido inicialmente el 15 de septiembre de 2013 y quedó luego en libertad con fianza el 23 de octubre de ese mismo año porque el juez militar resolvió que no se disponía de indicios suficientes contra él para considerarlo una amenaza para la seguridad. Desde que quedó en libertad provisional con fianza, Anas Barghouti ha tenido que personarse cada tres meses ante el tribunal, pero en ninguna de esas ocasiones la fiscalía ha sido capaz de presentar testigos de cargo contra él.

En la vista del 6 de diciembre de 2016, el juez, que dictó orden de detención para uno de los testigos, concedió a la fiscalía una nueva oportunidad. El testigo había hecho caso omiso en ocasiones previas de la citación del tribunal. Es frecuente que los palestinos no respondan a esas citaciones porque no desean colaborar con una institución de la ocupación militar israelí. No está claro por qué el juez ha esperado tres años para dictar esa orden, pues se trata de una diligencia habitual en estos procesos. La representación letrada de Anas Barghouti, perteneciente a Addameer, organización que defiende los derechos de los presos palestinos, teme que esta medida permita la prolongación de la causa durante largo tiempo, dado que los jueces con frecuencia aceptan de la fiscalía justificaciones como "falta de fuerzas" o "falta de seguridad" cuando no presentan testigos. Esta diligencia obliga a que se celebren nuevas vistas, lo que significa que Anas Barghouti tendrá que comparecer más veces ante el tribunal. Amnistía Internacional ha expresado anteriormente preocupación por ciertos casos en los que las demoras reiteradas e injustificadas en los juicios eran en sí mismas una medida punitiva contra palestinos detenidos o en libertad con fianza. Los palestinos de la Cisjordania ocupada se enfrentan a juicios injustos ante los tribunales militares israelíes, cuyos procedimientos distan mucho de cumplir las normas internacionales.

Escriban inmediatamente en hebreo, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades israelíes que retiren todos los cargos contra Anas Barghouti y señalando que, si es declarado culpable y encarcelado, Amnistía Internacional lo considerará preso de conciencia, recluso únicamente por su trabajo de abogado defensor de personas privadas de libertad y por la expresión pacífica de sus opiniones políticas;
- pidiéndoles que pongan fin de inmediato al hostigamiento que sufren él y otros defensores y defensoras de los derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados;
- pidiéndoles que levanten de inmediato la prohibición de viajar a Anas Barghouti.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 29 DE MARZO DE 2017 A:

Primer Ministro

Prime Minister
Benjamin Netanyahu
Office of the Prime Minister
3 Kaplan St, PO Box 187
Kiryat Ben-Gurion
Jerusalem 91950, Israel
Correo-e: pm_eng@pmo.gov.il
PM_ENG2@pmo.gov.il

**Tratamiento: Señor Primer Ministro /
Dear Prime Minister**

Auditor militar general

Military Judge Advocate General
Brigadier General Sharon Afek
6 David Elazar Street
Hakiryia
Tel Aviv, Israel
Fax: +972 3 569 4526
Correo-e: Mag@idf.gov.il

**Tratamiento: Dear Brigadier General /
General**

Y copias a:

Ministro de Defensa

Minister of Defence
Avigdor Liberman
Ministry of Defence
37 Kaplan Street
Hakiryia
Tel Aviv 61909, Israel
Fax: +972 73 323 3300
Correo-e: aliberman@knesset.gov.il

Envíen también copias a la representación diplomática de Israel acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 276/13. Más información: www.amnesty.org/es/documents/mde15/5182/2016/es/

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

APLAZADO JUICIO CONTRA DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Anas Barghouti fue detenido por el ejército israelí en un puesto de control militar al norte de Belén, en los Territorios Palestinos Ocupados, el 15 de septiembre de 2013. Se dirigía a Ramala, a su casa, tras visitar a unos amigos y familiares. Alrededor de las siete de la tarde, los soldados israelíes dieron el alto al automóvil en que viajaba y lo detuvieron, tras haberse identificado como abogado y enseñar su carné del Colegio de Abogados palestinos. Le confiscaron el teléfono y lo interrogaron, y después le vendaron los ojos, lo esposaron y lo trasladaron a un centro de detención en el asentamiento israelí ilegal de Etzion. Luego lo llevaron al complejo militar de Ofer, donde estuvo recluido hasta quedar en libertad con fianza. Amnistía Internacional lo consideró entonces preso de conciencia, porque su detención se debía únicamente a su trabajo pacífico de defensor de los derechos humanos como abogado de palestinos detenidos por las fuerzas de seguridad palestinas. Compareció por primera vez ante un tribunal militar el 16 de septiembre, cuando el juez accedió a la solicitud del fiscal militar de prorrogar su detención sin cargos hasta el 22 de septiembre. Ese día se prorrogó otra vez su detención hasta el 24 de septiembre, cuando se presentaron cargos contra él. El 1 de octubre tuvo una vista judicial, en la que se aplazó su juicio hasta el 9 de octubre. Posteriormente se aplazó de nuevo hasta el 23 de octubre, cuando quedó en libertad con fianza. Tras su detención, las autoridades israelíes le impusieron la prohibición de viajar.

Desde que se presentaron los cargos, Anas Barghouti ha tenido que asistir cada tres meses a una vista judicial ante el Tribunal Militar de Ofer, en el territorio ocupado de Cisjordania. Cada vista supone un día de trabajo perdido para Anas Barghouti, que ejerce de abogado en Ramala, donde representa a palestinos detenidos por las autoridades palestinas. Es también un día de incertidumbre para él y su familia, porque no saben si va a regresar a casa.

El 8 de noviembre de 2016, Anas Barghouti dijo a Amnistía Internacional en su oficina de Ramala: “Me encantaría que este asunto terminara como debería: sin que yo vuelva a prisión. Por mucho que se asuma, esta idea es todavía muy difícil de aceptar.” También espera que las autoridades israelíes le levanten la prohibición de viajar a que está sometido desde su detención.

Anas Barghouti también contó a Amnistía Internacional cómo le había afectado la persistencia de la causa contra él. Dijo: “El día del tribunal es un día perdido. Me crea tensión interna y con mi familia. Especialmente si estás en el tribunal de diez de la mañana a cuatro de la tarde y te quitan el teléfono, por lo que no hay forma de que mi familia sepa lo que está pasando. Cuando tengo vista, me aseguro de tener la agenda vacía, sin compromisos laborales ni sociales. Soy abogado, pero cuando voy al tribunal, esto se anula. La prohibición de viajar también hace que me sienta como si estuviera en una gran prisión. No puedo entrar en Israel ni salir fuera.”

Los juicios ante el Tribunal Militar de Ofer suelen aplazarse si el fiscal no presenta a sus testigos, que a menudo son otros palestinos presos o miembros de las fuerzas israelíes. Amnistía Internacional ha expresado anteriormente preocupación por ciertos casos en los que las demoras reiteradas e injustificadas en los juicios eran en sí mismas una medida punitiva contra palestinos detenidos o en libertad con fianza. Los palestinos de la Cisjordania ocupada se enfrentan a juicios injustos ante los tribunales militares israelíes, cuyos procedimientos distan mucho de cumplir las normas internacionales sobre justicia procesal. Los jueces y fiscales pertenecen al ejército israelí. A los jueces los designa el jefe militar regional, siguiendo las recomendaciones del procurador general militar, y proceden casi exclusivamente de las filas de los fiscales. Una vez nombrados, no tienen derecho de continuidad en el cargo, sino que el jefe militar regional puede retirarlos en cualquier momento. Se han expresado serias dudas sobre su independencia e imparcialidad. Los juicios se basan a menudo en declaraciones de testigos que se sabe que se han retractado de ellas posteriormente alegando haberlas hecho bajo coacción. Es habitual que los acusados accedan a declararse culpables y negociar la condena, incluso cuando sostienen que son inocentes, porque piensan que no van a tener un juicio justo y no les queda más remedio que hacerlo a fin de que les reduzcan la condena.

Nombre: Anas Barghouti

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 276/13 Índice: MDE 15/5329/2016 Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2016

